EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

EINA

De: Equipo EINA

A : INESCOOP

Ref.: I.A.EINA Nº 6 / 18.3.1980

Contiene

1. Acta reunión INESCOOP-EINA, Elda 11.3.1980.

2. Acuerdo plan de trabajos conjuntos INESCOOP-EINA, para período 18.3.80 / 12.4.80.

EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

EINA

1. Acta reunión INESCOOP-EINA, Elda 11-3-1980.
(A.C.Orgilés, F.Santonja, N. Chaves)

Temario General: 1.1. Crítica de EINA a la sesión inaugural del Desfile de Modelos en FICC (1o-3-80).

1.2. Discusión mecanismo operativo de interacción EINA-INESCOOP.

1.3. Entrega de informes I.A.EINA Nº3/4/5, y acuerdo de plan de tareas inmediatas.

1.1. Crítica de EINA a la sesión inaugural del Desfile de Modelos en FICC (10-3-80).

1.1.1. Señalamiento saldos positivos

a. El desfile constituyó una fuerte ruptura con la línea convencional llevada a cabo hasta el momento por FICIA. En tanto la organización del desfile estuvo públicamente a cargo de INESCOOP, dicha ruptura y la originalidad del criterio seguido son capitalizables por éste en términos de refuerzo de su imagen de creatividad y vanguardia en el seno del sector.

b. El esfuerzo realizado por INESCOOP y la experiencia que de él resulta refuerza internamente al equipo al reafirmar la búsqueda colectiva de una nueva identidad a través de realizaciones de mayor alcance y diversidad.

c. La concepción general del desfile ha sido óptima pues logró combinar la función de exhibición con la de entretenimiento del público, con lo cual se satisfacieron dos objetivos simultáneamente: el inmediato y específico del desfile-feria (exhibir y vender) y el de fondo general (implantar una

EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

mejor imagen del calzado español y de sus instituciones). Ambas funciones, lejos de contraponerse o estorbarse mutuamente, lograban reforzarse entre si, hecho que constituye el verdadero éxito de la experiencia: el haber probado que la fusión de lo comercial y lo cultural en una sola acción no solo es factible sino que incluso logra un mayor efecto específico.

1.1.2. Señalamiento de circunstancias negativas.

a. Sin entrar a pormenorizar las abundantes fallas técnicas observadas en el desfile, es importante si señalar que éste ostentó durante todo su desarrollo un fuerte aspecto de improvisación y que dicho aspecto es atribuíble a la evidente falta de profesionalidad en las distintas especialidades y niveles de gestión del hecho (cuerpo de baile, modelos, coreografía, iluminación, música, montaje escénico, textos, coordinación general, etc.)

b. El primer efecto riesgoso de la improvisación lo constituye la depreciación implícita del agente del hecho (Inescoop); depreciación que si bien seguramente no es general, si se habrá producido en sectores de opinión parciales, especialmente los más competitivos con la función de Inescoop y, por ende, más críticos.

c. El segundo efecto nocivo de la improvisación es el haber abortado la idea del desfile, que era lo más fuerte y rescatable. No es lo mismo repetir en mejores condiciones una idea válida, que lanzarla del inicio en su forma óptima. Es obvio que, en caso de que el próximo desfile se volviera a

repetir el criterio, éste habrá perdido gran parte de eficacia de impacto y aparecerá como una versión corregida del anterior.

1.1.3. Señalamiento de causas o fallas de fondo.

a. Una fuente de orden técnico de la improvisación consiste en que al no haberse sabido valorar el verdadero alcance y complejidad de la idea inicial se puso su realización en manos de equipos y personas no especializadas o de bajo nivel de profesionalidad.

b. Otra fuente de la improvisación, ésta de orden político, la constituye la falta de autoridad y de autonomía de decisión de Inescoop ante las otras entidades implicadas (FICIA y Empresas).
Inescoop no ha planificado el evento con rigor (etapas, ensayos previos, fechas tope, etc.) y no ha sabido o no ha podido imponer su autoridad para exigir el respecto de dicho plan a todos los participantes, respecto que debería haber obrado como condición de participación para las empresas y condición de prestación del servicio para FICIA.

1.1.4. Recomendaciones

a. Inescoop no puede hacerse cargo de la planificación y realización de eventos sobre los cuales no tenga un control absoluto. En ese sentido, solo deberá asumir acciones propias, autopropuestas, o - en caso de acciones patrocinadas por otras entidades - deberá exigir la condición de absoluta libertad de acción frente a presiones externas a los intereses de un buen desempeño (compromisos con empresas o entidades "fuertes").

EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

EINA

b. Ante eventos de esta escala de complejidad es necesario que Inescoop replantee su valoración del tiempo mínimo que debe absorber la etapa de planificación. Dicha revaloración deberá partir de la consideración de que toda falla en acciones de imagen no solo desaprovecha el esfuerzo sino que o obra en contra, tanto en contenidos como en tiempos de desarrollo.

c. En caso de eventos cuya complejidad exija en concurso de oficios técnicos o artísticos concretos que no sean de la competencia del equipo humano de Inescoop (escenografía, coreografía, iluminación montaje, etc.) Inescoop deberá delegar dichas funciones en profesionales especializados, cuidando especialmente su selección.
En caso de que la aplicación de este criterio estuviera económicamente fuera del alcance de Inescoop, no se deberá reducir la calidad della realización del evento sino reducir su complejidad hasta ponerlo al alcance de los recursos reales.

1.2. Discusión mecanismo operativo de interacción EINA-INESCOOP.

1.2.1. Inescoop aprobó el criterio propuesto por EINA Despecto de los informes a proveer a Inescoop. Dicho criterio consistía en remitir informes parciales, breves y frecuentes, en lugar de informes más espaciados y completos; de modo de facilitar la dosificación de su lectura y estudio.

EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

EINA

1.2.2. Inescoop aprobó la integración de un Equipo de Gestión según lo recomendado en I.A.EINA Nº1; equipo que se constituiría durante la semana en curso (10 al 14 de Marzo) y comenzaría a funcionar en la semana siguiente.

1.2.3. Inescoop definió que las funciones de dicho equipo y sus labores tendrían el carácter de internas, integrándose como una tarea más a las regularmente desempeñadas por los miembros del personal de Inescoop.

1.2.4. EINA propuso participar en una de las primeras reuniones del Equipo de Gestión (a acordar) con el fin de dar apoyo al equipo con asesoramiento directo acerca del proyecto general de diseño de la imagen de Inescoop.

1.3. Entrega de informes I.A.EINA Nos.3,4 y 5; y acuerdo de plan de tareas inmediatas.

1.3.1. Se hizo entrega a Inescoop de los informes I.A.EINA Nº3 (Texto de identidad), Nº4 (Programa de marca) y Nº5 (Demanda de diseño de marca).

1.3.2. EINA puntualizó la dificultad objetiva en que, dados los tiempos reales de interacción EINA-INESCOOP, se pueda contar con el diseño completo de las aplicaciones de la marca para antes del mes de Junio.

1.3.3. EINA señaló la importancia capital que poseía el rediseño de la infraestructura física de Inescoop (Arquitectura e Interiorismo) como hecho desencadenante de un cambio global de imagen,por el efecto persuasivo que éste producirá sobre los agentes reales del cambio (el equipo humano de Inescoop);y por el impacto

EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

directo sobre el receptor principal (los miembros del sector), impacto mucho más integral y persuasivo que cualquier otra forma de comunicación aislada.

Inescoop proveyó de diagrama funcional interno a fin de que el Equipo EINA comience a estudiar un programa de rediseño de arquitectura e interiorismo.

(Señálase la importancia de no encarar obras que comprometan la estructura o agreguen obra pesada que puedan tornar irreversible la actual situación de la infraestructura inhibiendo futuros aprovechamientos óptimos de ésta).

1.3.4. EINA informó que, paralelamente a toda otra acción que se planee, internamente proseguirá con el desarrollo de los siguientes temas:

a. Profundización del texto de identidad de Inescoop.

b. Estudio de organigrama funcional de Inescoop de cara a la elaboración de un programa de rediseño de la infraestructura física.

c. Estudio de medios de comunicación de cara a ulterior programa de aplicaciones de marca.

EINA Escola de Disseny
Avinguda de Vallvidrera, 44 bis
Barcelona 17
Telèfon 203 09 23

EINA

2. Acuerdo plan de trabajos conjuntos INESCOOP-EINA, para período 18-3-80 / 12-4-80.

Constituído y puesto en funcionamiento el Equipo de Gestión de Inescoop, se acordó telefónicamente entre EINA (Chaves) e INESCOOP (Santonja) el siguiente programa de acciones conjuntas:

2.1. 18 a 26 de Marzo:

El Equipo de Gestión procesará el material indicado en el I.A.EINA Nº1, y preparará una lista detallada de problemas, interrogantes y sugerencias a efectuar al Equipo EINA.

2.2. 27 de Marzo:

Representantes del Equipo de Gestión se trasladarán a Barcelona para tener reunión de trabajo con integrantes del Equipo EINA con el siguiente temario;

a. Provisión de información general a EINA acerca de la marcha de las labores en Inescoop.

b. Transmisión al Equipo EINA della lista de problemas, interrogantes y sugerencias elaborado por el Equipo de Gestión.

c. Programación de la concurrencia de miembros del Equipo EINA a Elda para participar de una reunión del Equipo de Gestión en el que se evacuen las dudas presentadas.

2.3. 28 y 29 de Marzo

El Equipo EINA preparará su participación en la reunión mencionada.

2.4. 29 de Marzo al 6 de Abril:

Festivos.

2.5. Semana del 7 al 12 de Abril:

Concurrencia de representantes del Equipo EINA a Elda (fecha exacta,a fijar).